

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: 0010
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ESPECIFICO PARA ESTUDIANTES Y CAPACITADORES DE LA EFVALLE		FECHA: 19/08/2020

0. LISTA DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

1. OBJETIVO

Realizar un resumen de las actividades, responsabilidades y demás, que deben cumplir los estudiantes, para disminuir el riesgo de contagio del coronavirus COVID-19, durante la realización de las actividades formativas desarrolladas al interior de la Escuela de Fotografía del Valle.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la realización de todas las actividades académicas y administrativas desarrolladas al interior de las instalaciones de la EFVALLE.

3. DEFINICIONES

EPP: Elementos de protección personal

CORONAVIRUS: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

PELIGRO: Situación o características intrínsecas de algo, capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

RIESGO BIOLÓGICO: Probabilidad de que un peligro de tipo biológico (virus) ocasione daños en la salud de las personas.

CONTACTO ESTRECHO: Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes al lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos

utilizados). No se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.

CASO PROBABLE: Persona que tenga al menos uno de los siguientes síntomas; fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta y/o fatiga/debilidad y que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado o probable por COVID-19.

4. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- 4.1 Atender las indicaciones de los capacitadores, encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento, al interior de los espacios de aprendizaje.
- 4.2 Acatar las medidas expuestas en el presente documento relacionadas con sus actividades formativas y los diferentes protocolos establecidos en el mismo.

5. PROCEDIMIENTO

La Escuela de Fotografía del Valle S.A.S, desde todos los niveles de la organización (coordinación administrativa, coordinación académica, personal de capacitadores, de apoyo y comunidad estudiantil en general) se comprometen a la implementación, divulgación y socialización del presente procedimiento y protocolos anexados, así como a su estricto cumplimiento, buscando reducir el riesgo de exposición de todo el personal involucrado, durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje de cada uno de nuestros cursos y talleres.

Para poder cumplir con estos objetivos, la Escuela de Fotografía del Valle adoptara las siguientes medidas:

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.1 Elementos de protección personal – EPP para prevención del COVID-19

- 5.1.1 La EFValle definirá los EPP indicados para la protección de la comunidad educativa de acuerdo con cada ambiente de aprendizaje en el cual los estudiantes desarrollaran su actividad formativa para la prevención del contagio con COVID-19.
- 5.1.2 La EFValle informará las recomendaciones y uso correcto de los EPP, para lo cual se contará con el apoyo informativo ofrecido por la ARL SURA.
- 5.1.3 Se instalarán recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados (canecas rojas).
- 5.1.4 En todo caso ningún estudiante, capacitador o colaborador debe usar los EPP empleados en la actividad formativa por fuera de la institución educativa.
- 5.1.5 Todos los miembros deben abstenerse de compartir EPP.

5.2 La EFValle asegurará la socialización y aplicación de los siguientes protocolos de bioseguridad, de acuerdo con lo establecido en la

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020. Numeral 3 – Ministerio de Salud y Protección Social y las recomendaciones dadas por ARL SURA.

5.2.1 Lavado de manos y técnica de lavado de manos:

La EFValle garantizará la permanencia de insumos y espacios para realizar el adecuado protocolo de lavado de manos, antes, durante y después de las diferentes actividades programadas. Cumpliendo con la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020. Numerales 3.1.1- 3.1.2 – Ministerio de Salud y Protección Social. Para lo anterior se seguirán las recomendaciones dadas por ARL SURA para tal fin. Se anexa procedimiento.

5.2.2 Distanciamiento Físico Preventivo:

La EFValle asegurará la socialización y cumpliendo de los protocolos emitidos a nivel Nacional y regional, en término del distanciamiento preventivo de entre uno (1) y dos (2) metros entre estudiantes, junto con el uso permanente de mascarilla (tapabocas) y guantes. Cumpliendo con la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020. Numerales 3.2 – Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma se hará uso del material de apoyo compartido por la ARL SURA para tal fin.

5.2.3 Uso de tapabocas:

En el transporte público, al ingreso y durante la estancia en la sede de la EFValle, se deberá asegurar que todas las personas se coloquen el tapabocas de acuerdo con el protocolo de utilización correcta de elementos de Protección personal, según Resolución 0666 del 24 de abril de 2020. Numeral 3.3.1- 3.3.2 –3.3.3- Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma se hará uso del material de apoyo compartido por la ARL SURA para tal fin.

5.2.4 Ingreso y salida de las instalaciones de EFValle:

La EFValle asegurará la permanencia de personal entrenado para verificar el ingreso y salida de estudiantes y hará control respectivo. Cumpliendo con el protocolo 6.2 medidas de control para el ingreso a las sedes.

5.3 Uso de espacios comunes

Se suspenderán espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.

5.4 Control de uso de baños

5.4.1 Se asegurará la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

5.4.2 Se limitará el ingreso a los baños a no más de 1 persona a la vez, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros.

5.7 COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

- 5.7.1 Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades formativas, con información sobre las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contengan recomendaciones sobre higiene, distanciamiento social y protección personal.
- 5.7.2 Se compartirán contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los estudiantes, docentes, colaboradores y administrativos sobre prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la institución. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito educativo e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.

6. PROTOCOLOS ESPECIALES

Adicional a los protocolos establecidos por el gobierno y descritos anteriormente, se adoptarán los siguientes protocolos especiales dentro de las instalaciones de la EFValle y se recomendarán a la comunidad educativa algunos protocolos que pueden realizarse fuera de la escuela.

6.1 DESPLAZAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES/COLABORADORES CASA-EFVALLE/EFVALLE-CASA

Por medio de este protocolo, se busca dar a los estudiantes y colaboradores indicaciones claras, por medio de las cuales se disminuya el riesgo de exposición mientras realizan los desplazamientos correspondientes desde su casa hasta la Escuela y su posterior retorno.

6.1.1 Desplazamiento a la Institución Educativa:

- 6.1.1.1 Se capacitará a los estudiantes y colaboradores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes (Resolución 0677 del 24 de abril de 2020, numeral 3.12).
- 6.1.1.2 Los estudiantes y colaboradores deberán desplazarse con Tapabocas (de forma opcional se pueden usar guantes, si la persona lo considera necesario), manteniendo distancia mínima de 1 metro entre las personas al interior del vehículo.
- 6.1.1.3 El estudiante o colaborador se desplazará de particular y trasladará el cami-buzo de la Escuela (o uniforme en los casos aplicables) debidamente empacado.
- 6.1.1.4 De ser posible, se sugiere a los estudiantes y colaboradores, el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

- 6.1.1.5 Los estudiantes y colaboradores deberán asistir a la escuela con los mínimos elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades de aprendizaje.
- 6.1.1.6 El estudiante y colaboradores al llegar a la institución se deben retirar los guantes (si los porta), realizar desinfección de calzado en los tapetes destinados por la EFValle para este propósito y lavar sus manos en los baños dispuestos al ingreso de la Escuela.

Nota 1: Si el estudiante o colaborador presenta síntomas respiratorios no deberá asistir a la institución.

Nota 2: El estudiante o colaborador deberá tener tapabocas de reserva y alcohol glicerinado.

6.1.2 Recomendaciones en la vivienda:

Al salir de la vivienda

- 6.1.2.1 El estudiante o colaborador debe estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- 6.1.2.2 Hacer el traslado exclusivamente de su casa a la Institución educativa. No visitar lugares diferentes a la Institución educativa.
- 6.1.2.3 No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener aislamiento.
- 6.1.2.4 Utilizar los elementos de protección personal en el transporte público, establecidos por las autoridades competentes (Resolución 0677 del 24 de abril de 2020, numeral 3.12).
- 6.1.2.5 En casa, debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- 6.1.2.6 Antes de salir de casa se asegurará el lavado de manos, porte de mascarilla y guantes.

Al regresar a la vivienda

- 6.1.2.7 Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- 6.1.2.8 Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de salud y protección social.
- 6.1.2.9 Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre distancia de más de dos metros entre personas.
- 6.1.2.10 Antes de tener contacto con los miembros de familia cambiarse de ropa.
- 6.1.2.11 Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- 6.1.2.12 La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo, no reutilizar ropa sin antes

lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

- 6.1.2.13 Bañarse con abundante agua y jabón.
- 6.1.2.14 Mantener la casa ventilada, limpia y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- 6.1.2.15 Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto las personas con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el estudiante o colaborador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- 6.1.2.16 Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- 6.1.2.17 Aumentar la ventilación del hogar.
- 6.1.2.17 Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- 6.1.2.18 Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.2 MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA EFVALLE

Por medio de este protocolo, se busca dar a los estudiantes las directrices que se deben cumplir, para el ingreso a las instalaciones de la Escuela de Fotografía el Valle, con base en los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social, mediante la resolución 0666 del 24 de abril de 2020 en el numeral 4.6.

- 6.2.1 Los estudiantes y colaboradores de la EFValle recibirán previamente, capacitación a través de diferentes ayudas como videos, folletos y carteles en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 0666 de 24 de abril de 2020 numeral 4.1.2.
- 6.2.2 De ser necesario, se enviara previamente al estudiante vía correo electrónico o por WhatsApp, la respectiva guía de las actividades que se vayan a realizar durante la práctica, la cual debe incluir además de los aspectos metodológicos propios de la práctica, todos los aspectos básicos relacionados con la transmisión del Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de

resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar a su docente antes de presentarse a la práctica y después de ella, y el uso de la aplicación CoronApp-Colombia en sus celulares y orientarlos para su manejo de ser necesario.

- 6.2.3 Se publicará, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- 6.2.4 Se socializará con colaboradores y estudiantes, los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, "Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID- 19, dirigida a la población en general" (Resolución 0666 de 24 de abril de 2020.numeral 4.5).
- 6.2.5 Al momento del acceso a EFValle, se tendrá asignada una persona que, a través de una encuesta, evalúe síntomas o posibles riesgos de contagio entre los estudiantes y colaboradores, incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos con personas en condición de riesgo o que hayan sido diagnosticados con Covid-19.
- 6.2.6 Se realizará toma de temperatura a todos los miembros de la comunidad educativa, para lo cual se utilizará un termómetro infrarrojo, evitando todo tipo de contacto directo con La persona. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- 6.2.7 Se realizará el registro de los datos obtenidos, tanto de la encuesta de síntomas y posibles riesgos de contagio, como de las mediciones de temperatura corporal de estudiantes y colaboradores en los formatos establecidos.
- 6.2.8 De igual forma se dispondrá de una persona encargada de la verificación de ingreso a la sede de manera paulatina y el uso adecuado de baños, siempre manteniendo la distancia social de 2 metros. Esta persona será el veedor del cumplimiento de las medidas de bioseguridad y distanciamiento.
- 6.2.9 Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al coordinador académico para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- 6.2.10 Se asegurará el uso continuo de tapabocas. Se capacitará a los estudiantes y colaboradores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa de color rojo definida para tal fin.
- 6.2.11 Los estudiantes y colaboradores ingresaran a la hora definida con su ropa, deben pasar luego por la zona de baños, para cambio de vestuario (camisa, camiseta o

uniforme) y lavado de manos (aplicando protocolo de lavado de manos), deben cambiarse el tapabocas (y los guantes si los portan), allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus. También encontraran al ingreso un punto de aplicación de gel antibacterial.

6.2.12 Se fomentará los hábitos de vida saludable con los estudiantes y colaboradores, como la hidratación frecuente y disminución del consumo de tabaco como medidas de prevención. De ser necesario se realizarán pausas activas, para las cuales no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, se deberá garantizar la distancia mínimo 2 metros entre cada uno de los colaboradores y estudiantes. Al finalizar las pausas activas es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades formativas y laborales.

6.2.13 La EFValle contara con los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para los colaboradores y estudiantes de ser necesario. Sin embargo, esto no reemplaza la responsabilidad del estudiante de disponer de sus propios elementos personales.

Nota: Los estudiantes que presenten síntomas respiratorios, de gripa, temperatura mayor o igual a 38°C, o respondan afirmativamente a cualquiera de las preguntas del registro diario de toma de síntomas, no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la EFValle.

Organización de las prácticas en las instalaciones de la EFValle

6.2.14 Las actividades de aprendizaje se realizarán dependiendo del número de estudiantes en el estudio #1 (máximo 15 estudiantes) o en el estudio #5 (máximo 10 estudiantes). Para prácticas individuales se utilizarán los estudios #2 y #3 (máximo 3 personas). En estos espacios se garantizará la distancia social de los estudiantes a través de la separación de los puestos de trabajo a una distancia mayor a 1 metro.

6.2.15 Se implementarán cronogramas de trabajo en los cuales se tenga máximo 2 cursos a la vez en las instalaciones de la EFValle. De ser necesario, debido al número de estudiantes en un determinado curso, se dividirán los estudiantes en grupos que permitan cumplir con la distancia social mínima tanto en las zonas de trabajo como de tránsito y eviten aglomeraciones a la entrada y salida de la institución.

6.2.16 Para cada grupo que requiera realizar actividades prácticas al interior de la EFValle, se determinara el número máximo de estudiantes por práctica a realizar, garantizando siempre el cumplimiento de las normas de aislamiento y bioseguridad.

6.2.17 Se promoverán e implementarán la realización de actividades que no requieran ser presenciales (como reuniones, explicaciones previas de las actividades, etc.) a través de herramientas tecnológicas que permitan reducir los contactos personales al interior de la institución.

6.2.18 Si algún estudiante o colaborador de la EFValle, llega a presentar síntomas respiratorios encontrándose al interior de la escuela, se le proveerá un tapabocas

convencional, se ubicará en una zona aislada y se evaluará su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la institución educativa para definir la conducta a seguir.

- 6.2.19 Los estudiantes y colaboradores deben abstenerse de ir a la EFValle en caso de presentar síntomas de gripa o cuadro de fiebre mayor de 38° y reportarlo de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud y de Protección Social y en la aplicación CoronApp.
- 6.2.20 La EFValle definirá un espacio al interior de la institución destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio deberá contar, como mínimo con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol.

6.3 ASIGNACIÓN DE AULAS Y ESTUDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Planeación de la actividad práctica

La asignación de las aulas y estudios para la realización de prácticas se Realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 6.3.1 El desplazamiento desde la entrada de la escuela hasta el estudio respectivo se realizará de una persona a la vez, manteniendo el distanciamiento social mínimo de 1 metro en todo el recorrido y el protocolo de bioseguridad, con el vestuario correspondiente, mascarilla (guantes de forma opcional) y lavado de manos.
- 6.3.2 Ubicación en el puesto asignado, manteniendo el distanciamiento de áreas de trabajo (Mínimo un metro de distanciamiento entre uno y otro estudiante).
- 6.3.3 Los estudiantes siempre estarán con tapabocas (o mascarilla) y cada hora y media deberán realizar el lavado de manos. Para esto, los 2 estudios asignados para estas prácticas, cuentan con lavamanos en su interior y se acondicionara junto a este espacio, jabón antibacterial, toallas de manos y punto de aplicación de gel antibacterial.
- 6.3.4 La guía de aprendizaje para la práctica se elaborará y enviará con anticipación, con todas las indicaciones metodológicas, de bioseguridad y distanciamiento según la práctica correspondiente.
- 6.3.5 Se asignará un aula o estudio máximo para 10 estudiantes en el caso del estudio #5, 15 estudiantes en el caso del estudio #1, y máximo 3 estudiantes en el caso de los estudios 2 y 3, asegurando el mínimo distanciamiento de un metro entre estudiantes.
- 6.3.6 Se garantizará la limpieza y desinfección diaria del ambiente de aprendizaje con cada grupo que ingrese.
- 6.3.7 Se asegurará que los ambientes de aprendizaje cuenten con la adecuada limpieza, aireación y ventilación.
- 6.3.8 Se realizará un cronograma de los talleres y prácticas a realizar por turnos y en cada jornada.

Ejecución de la actividad formativa

- 6.3.9 Entregar elementos y equipos al capacitador teniendo en cuenta la guía de práctica planeada a realizar. Los insumos se entregarán previa limpieza y desinfección de los mismos con alcohol al 70% y/o hipoclorito de sodio.
- 6.3.10 El capacitador deberá verificar y garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y distanciamiento establecidas y el uso de los elementos de protección personal definidos previamente.
- 6.3.11 El capacitador asignará los estudiantes en cada puesto de trabajo, manteniendo el distanciamiento de un metro entre los mismos.
- 6.3.12 Los equipos serán manipulados siempre por capacitadores y estudiantes con porte de elementos de protección personal.
- 6.3.13 Realizar la limpieza de los elementos y equipos utilizados con alcohol al 70% y/o hipoclorito de sodio, por la persona encargada para tal actividad, después de cada práctica formativa.
- 6.3.14 Los equipos, maquinarias, herramientas, insumos, y otros elementos disponibles por la Institución Educativa, serán objeto de limpieza y desinfección diaria.

6.4 PERMANENCIA EN EL AULA Y DESARROLLO DE CLASES Y PRÁCTICAS DE HABILIDADES

Desarrollo de actividades formativas en la EFValle

- 6.4.1 El capacitador asignará los puestos que ocuparán los estudiantes, teniendo en cuenta el distanciamiento social, porte de los elementos de protección personal y cumplimiento las medidas de bioseguridad.
- 6.4.2 El capacitador adecuará el espacio de la clase o práctica acorde al cronograma establecido de actividades, esto incluye: equipos, herramientas, canecas para desechos, etc., los cuales han sido desinfectados con alcohol al 70% y/o o hipoclorito de sodio.
- 6.4.3 Durante el desarrollo de la clase o práctica, tanto estudiantes como el capacitador, portarán en todo momento los elementos de protección personal y cumplirán las medidas de bioseguridad.
- 6.4.4 El capacitador hará una retroalimentación de la guía cuando se trate de prácticas, realizará la demostración del procedimiento a seguir (de ser necesario) y el estudiante lo seguirá de acuerdo con la lista de actividades solicitadas.
- 6.4.5 Se asegurará en todo momento el cumplimiento del distanciamiento y que no haya contacto físico o cercanía entre los participantes de la clase o práctica.
- 6.4.6 Las prácticas de habilidades o clases tendrán una duración máxima de cuatro (4) horas. A la mitad de este tiempo, todos los estudiantes incluyendo capacitadores, se desplazarán en orden establecido para realizar lavado de manos y retomarán nuevamente para terminar la actividad y la jornada.

6.4.7 Los capacitadores en conjunto con sus estudiantes realizarán la desinfección de los equipos, herramientas y elementos utilizados y harán la entrega del estudio o aula al encargado.

Medidas de control para la salida de la EFValle

El siguiente listado de medidas debe contemplarse durante la salida del personal de la EFValle:

6.4.8 Al finalizar la práctica de habilidades o la clase, los estudiantes saldrán en orden hacia las áreas de baños, para aplicar protocolo de lavado de manos, cambio de vestuario y desplazamiento a sus casas, siempre manteniendo el distanciamiento social.

6.4.9 El capacitador después de entregar los equipos, se desplazará para realizar lavado de manos y cambio de vestuario, entrega de asistencia, informe realizado y novedades presentadas y la reprogramación de prácticas para los estudiantes que aún no han alcanzado los resultados de aprendizaje.

6.4.10 Se debe realizar lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.

6.4.11 Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.

6.4.12 Asegurar la colocación de tapabocas para su uso en medios de transporte público.

6.4.13 Las inspecciones a la salida de la Institución educativa deben hacerse sin contacto directo y que el propio capacitador o estudiante manipule sus elementos.

Nota. Cualquier novedad del estudiante, capacitador o personal de apoyo deberá ser reportada de forma inmediata a su capacitador asignado o coordinador académico respectivamente.

7. NORMAS

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se declara el estado de emergencia en el territorio colombiano, como consecuencia de la propagación del coronavirus COVID-19 y su declaratoria como pandemia por parte de la OMS.

Directiva presidencial No. 2, del 12 de marzo de 2020. En la cual se señalan como medidas para evitar el contagio, el uso de la TIC para adelantar procesos de formación y capacitación que sean inaplazables.

Directiva ministerial No. 06, del 25 de marzo de 2020, por parte del ministerio de educación, en relación con las medidas de suspensión presencial de clases, el desarrollo de clases virtuales para la realización de los componentes teóricos de los programas de educación y la realización posterior de los componentes prácticos de forma presencial, cuando se supere el periodo de emergencia sanitaria.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Ministerio de salud y protección social. Lineamientos para la generación de protocolos de bioseguridad.

8. ANEXOS

8.1 Lavado de manos.

El lavado de manos se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Por lo cual los docentes, estudiantes, personal administrativo y visitantes deberán efectuar el lavado de manos en los siguientes casos:

- 8.1.1 Al inicio y al final de la jornada académica
- 8.1.2 Cuando las manos están visiblemente sucias
- 8.1.3 Antes y después de ir al baño
- 8.1.4 Antes y después de comer
- 8.1.5 Después de estornudar o toser
- 8.1.6 Antes y después de manipular el tapabocas.



Imagen No. 1: Ficha lavado de manos Ministerio de salud y Protección Social

8.2 Técnica de higienización de manos.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias. El uso de gel glicerinado no reemplaza el lavado de manos.

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Imagen No. 2. Técnica de implementación de manos

8.3 Uso de tapabocas

8.3.1 Tapabocas convencional:

Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona. En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externas, se debe colocar la cara hipo alérgica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Uso correcto:

- 8.3.1.1 Lávese las manos previamente con agua y jabón antes de tocar el tapabocas
- 8.3.1.2 Saque el tapabocas del empaque y revíselo que no tenga agujeros o desgarres.
- 8.3.1.3 Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
- 8.3.1.4 Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- 8.3.1.5 Revise cual es el lado superior del tapabocas y el frente, sin tocar la parte interna del tapabocas
- 8.3.1.6 Los tapabocas tienen diferentes ajustes, presione la tira de metal u orilla rígida del tapabocas para que se amolde a la forma de su nariz y cubra también la parte baja inferior cubra boca y barbilla del tapabocas tratando de realizar un sello hermético, de otra manera la mascarilla pierde efectividad y no se garantiza que esta actúe como una barrera protectora frente al virus.
- 8.3.1.7 No toque el tapabocas durante su uso.
- 8.3.1.8 Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- 8.3.1.9 El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse
- 8.3.1.10 Al finalizar la jornada: si usted utilizó una mascarilla convencional deséchelo en un contenedor de eliminación de Elementos de Protección Personal (EPP).
- 8.3.1.11 Si se utilizó una mascarilla N-95, al finalizar su jornada, déjelo en su lugar de trabajo y guárdela en una bolsa de papel cerrada. Este puede durar entre 15 a 30 días, según su uso y adecuada manipulación.
- 8.3.1.12 La mascarilla es personal e intransferible.
- 8.3.1.13 Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.



Imagen No. 3: Uso correcto del tapabocas OMS

8.3.2 Tapabocas reutilizable

Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC). El uso de tapabocas de tela contribuye para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás

Uso correcto:

- 8.3.2.1 Deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia de uso
- 8.3.2.2 Se deben usar durante la jornada académica o tiempo de permanencia en las instalaciones educativas.
- 8.3.2.3 Se deben usar durante la jornada académica o tiempo de permanencia en las instalaciones educativas.
- 8.3.2.4 Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón, utilizando guantes si se lavan a mano, no se recomienda lavado en máquina, no uso de detergentes o desinfectantes ya que disminuyen la vida útil de este elemento
- 8.3.2.5 Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas reutilizable.
- 8.3.2.6 Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- 8.3.2.7 Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- 8.3.2.8 Lávese las manos antes de retirar el tapabocas reutilizable.
- 8.3.2.9 Para retirarse el tapabocas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- 8.3.2.10 Lavarse las manos inmediatamente después de retirar el tapabocas de tela.
- 8.3.2.11 Si no lo observa sucio o húmedo guárdelo en una bolsa de papel idealmente.

8.3.2.12 Si su tapabocas se evidencia húmedo o sucio deberá lavarlo.

8.3.3 Recomendaciones:

8.3.3.1 No se recomienda guardar el tapabocas reutilizable sin empaque en el bolso o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

8.3.3.2 Los tapabocas no se deben dejar sin protección sobre cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Uso correcto del tapabocas



Imagen No. 4 Indicación Tapabocas NY times